



Ayuntamiento de Mijas

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN EDUCADOR/A SOCIAL EN EL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**Primero** Mediante Resolución de fecha 16/12/2022 se aprueban las bases generales de la convocatoria para la selección temporal, a través de nombramiento como Funcionario Interino por exceso y/o acumulación de tareas, por un periodo de 6 meses ampliable hasta 9 meses, de un puesto de Educador/a Social en Participación Ciudadana, de este Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

**Segundo.-** En virtud de Decreto de fecha 28/03/2022 y según lo dispuesto en las bases de la convocatoria se aprobó la composición del Tribunal de Valoración. Habiéndose apreciado con posterioridad de dicha designación error en los vocales propuestos, por cuanto alguno de ellos no cumplen con los requisitos exigidos legalmente.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regula la convocatoria, con arreglo a los fundamentos indicados y en el ejercicio de las competencias que los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Acuerdos de Delegación de competencias de Alcaldía y Junta de Gobierno Local de 15 de julio de 2019:

### RESUELVO

**Primero.-** Modificar la composición del Tribunal de Valoración que ha de proceder al desarrollo y baremación de la citada convocatoria, la cual finalmente queda conformada por los empleados que se citan a continuación:

- Presidencia: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sánchez Márquez.
- Vocales: D. Juan López García.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Palma Cisneros.
- Secretaria: D.<sup>a</sup> Susana Gómez Madueño.

**Segundo.-** Notificar a los miembros del Tribunal, con indicación del deber de abstención en caso de concurrencia de algunas de las causas recogidas en el artº 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.-** Publicar la presente Resolución en la página web y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mijas.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Firmado  
electrónicamente  
por LAURA MORENO  
MARIN AYUNTAMIENTO  
DE MIJAS 10/04/2022  
22:24:17

Fdo: Laura Moreno Marín